Se liquide lo que a los Cav.os Nos.res se deven

Se acordo que los presentes Sr.nos liquiden lo que a los Cav.os Capitulares se esta deviendo p.r sus salarios el tiempo que han servido los oficios; y den quenta en el primer Ayuntam.to

Con lo que se acavo esta elecc.on y lo firmaron

Dn Fernando de Urbeyzaga

Dn Juan Antt.o Moreno

Dn Pedro Melgares Aguilar

Dn Antt.o Navarro Galindo

Dn Juan Lucas Luxan

Dn Pedro Jover Ortiz

Dn Alonso de Robles Miñarro

Dn Geronimo Lopez Ortiz de Marcon

Dn Pedro Jph de Mata

Fuimos presentes

Dn Juan Lopez Lorenzo

Dn Juan Antt.o Arbizu

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a tres de Octubre, de mil setecientos, veinte y quatro, se juntó el Consejo, Justicia, y Regim.to desta Villa, como lo acostumbra